



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 141-2010-MPC
Casma, 21 de Julio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Julio del presente año, el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, quien solicita que la Unidad de Logística y Control Patrimonial de esta Municipalidad, remita Contratos por Locación de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, solicita que la Unidad de Logística y Control Patrimonial de esta Municipalidad, remita a la Oficina de Comisiones, copias de los Contratos de Locación de Servicios emitidas por dicha Unidad, desde el mes de Mayo a Julio del 2010;

Que, en virtud a sus atribuciones y obligaciones de desempeñar funciones de fiscalización de la Gestión Municipal, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado por el citado Regidor;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que la Unidad de Logística y Control Patrimonial de esta Municipalidad, remita copias de los Contratos de Locación de Servicios, desde el mes de Mayo a Julio del 2010, emitidos por su Unidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE